



Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0054

Dictamen	030153N16			
Estado	-			
NumDict	30153	Fecha	21-04-2016	Carácter
Nuevo	SI	Reactivado	NO	NNN
Aclarado		Aplicado		NO
Confirmado		Reconsiderado		Complementado
				Recons. Parcial
Orígenes	DPA			
Criterio				

Uso Interno CGR

Referencias	-
Decretos y/o Resoluciones	res 606/2016 GENDARMERÍA res 607/2016 GENDARMERÍA res 608/2016 GENDARMERÍA res 609/2016 GENDARMERÍA
Abogados	MMV CAI JGP
Destinatarios	Director Nacional de Gendarmería de Chile

Texto

Cursa con alcances las resoluciones N°s. 606, 607, 608 y 609, todas de 2016, de Gendarmería de Chile.

Acción

Fuentes Legales

dto 69/2004 HACIE art/37

Descriptorios

facultades cgr, toma de razón, concurso interno, promoción

Texto completo

N° 30.153 Fecha: 21-IV-2016

Esta Contraloría General ha dado curso a las resoluciones indicadas en el epígrafe, mediante las cuales se llama a concurso interno de promoción para proveer las vacantes que en cada caso se indican y se aprueban las bases para llevar a efecto los respectivos certámenes, por ajustarse a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que el punto N° 3.2 de las aludidas pautas, que fija la metodología para ponderar el factor evaluación del desempeño, debe entenderse que alude al artículo 37, del decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, el cual señala que para tal factor se considerará la última calificación obtenida por cada funcionario, y no a la letra b) del artículo 27 de ese mismo texto legal, que indica los requisitos que los interesados deben cumplir para participar en un certamen como los de la especie.

Asimismo, debe precisarse que el decreto N° 944, del Ministerio de Justicia, que se cita en el punto 3.4 de las referidas bases, es del año 2010, y no como se indica en tales directrices.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón de los actos administrativos del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República